I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001118 /2020

Cerrillos, 31 DIC 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N.º 100/2327/2020; el Memorándum N.º 600/01015/2020 de la Secretaria Comunal de Planificación; decreto 202-1079-2020 de fecha 23-12-20, la Ley N.º 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N.º 250 de 2004 y sus modificaciones posteriores; la ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese decreto exento 202-1079-2020 de fecha 23-12-20, que aprobó el llamado a Propuesta Pública denominada **"MANTENCIÓN ANUAL, LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE PISCINA MUNICIPAL DE CERRILLOS" , ID 812-81-LE20, en los siguientes puntos**

2. En el punto 5, en donde dice "Las respuestas a consultas se publicarán el día 05 diciembre **de 2020", debe decir** Las respuestas a consultas se publicarán el día 05 de enero **de 2021.**

3 En el punto 6, en donde dice "La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta en formato papel) será desde **el 23 de diciembre hasta las 14:00 horas del 08 de enero de 2020** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos", **debe decir**, La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta en formato papel) será desde **el 23 de diciembre hasta las 14:00 horas del 08 de enero 2021** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos.

4.- En el punto 7, en donde dice "El cierre de la licitación será el 08 **de enero de 2020, a las 15:30 horas", debe decir**, El cierre de la licitación será el 08 **de enero de 2021, a las 15:30 horas**.

5. En el punto 8, en donde dice "El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **08 de enero de 2020, a las 15:31 horas"**, debe decir, El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **08 de enero de 2021, a las 15:31 horas.**

Lo no modificado mantiene su vigencia

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001118

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/

Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- I.T.S.
- Página web.